

PONENCIA DEL DIP. OCTAVIO MARTÍNEZ VARGAS, EN EL MARCO DEL SEMINARIO REGIONAL SOBRE INNOVACIÓN, TURISMO Y DESASTRES NATURALES.

“EL TURISMO ACORDE CON LOS NUEVOS TIEMPOS DESDE LA PERSPECTIVA LEGISLATIVA”

En esta ocasión quiero aprovechar este espacio para hablar de la importancia del sector turístico en nuestra economía, su interacción con otros ramos económicos y la necesidad de contar con una nueva legislación en la materia, que sea acorde al contexto mundial y sirva de sustento legal para las próximas décadas.

El fenómeno social denominado turismo, debe ser comprendido desde una visión transversal ó lo que los especialistas del ramo han denominado el análisis del turismo desde la teoría general de sistemas.

Un objetivo del sistema turístico, desde esta concepción, es el hecho de que se debe considerar que los satisfactores tienen que tener una correspondencia con los beneficios para la comunidad que los recibe y donde se utilizan y aprovechan los recursos propios de la localidad¹.

Así pues, considerando un sistema integral, el turismo es una pieza fundamental para la economía de México. Aun cuando el ramo turístico participa con alrededor del 8 por ciento del Producto Interno Bruto de nuestro país, resulta interesante analizar la composición del PIB Turístico. El cual, justamente refleja la interrelación que tiene la actividad con distintos sectores económicos, como son los transportes, hoteles, restaurantes, artesanías entre muchos otros.

¹ Jiménez Martínez Alfonso de Jesús, Una aproximación a la conceptualización del turismo desde la teoría general de sistemas, México, 2005

Por ejemplo, en el 2006, del Producto Interno Bruto Turístico, los servicios de Transporte, participaron con el 26 mientras que los Restaurantes y bares con el 26.36 por ciento².

En este punto quiero destacar el caso de las artesanías, que son bienes que se ofrece en su mayoría directamente de los productores al turista, pero solo contribuyen con el 11.3 por ciento en el PIB turístico. Esto es reflejo de la escasa vinculación de los pequeños y medianos productores con los turistas. Estos productores no han recibido apoyo ni en promoción ni en protección. Actualmente muchos artesanos enfrenta una competencia desleal con copias chinas que no tienen la calidad ni representan la historia de los auténticos.

Como ya mencione, el turismo tiene una importante participación en el PIB nacional, además de ser la tercera fuente de divisas, pero si lo estudiamos desagregadamente, nos damos cuenta que las actividades que desarrolla directamente la población de las localidades con vocación turística generalmente son las de menor apoyo gubernamental y económico. Con esto, trato de ejemplificar la inadecuada planeación y desarrollo de la actividad como política pública.

En este aspecto de políticas públicas, es necesario concebir al turismo desde un nuevo paradigma. Es evidente que todo el mundo reconoce las “bondades” del sector y por ello ha estado presente en el discurso político y público como una actividad estratégica. Sin embargo, el turismo más que una actividad estratégica debe formar parte de una política de Estado.

El Estado debe reconocer la importancia de la actividad no solo como generadora de divisas y de empleos de bajo perfil, debe buscar que esta actividad sirva de complemento al desarrollo de las regiones. Es decir, el turismo debe ser una herramienta que contribuya a que México camine en la senda del crecimiento.

² Datos tomados del VI Informe de Gobierno, Vicente Fox, 2006.

Para ello, el sector debe ser valorado en su justa dimensión. Se le debe considerar como un elemento esencial en el Proyecto de Nación. Esto implica enfrentar los problemas de desarrollo urbano rezagado de los centros turísticos, fijar las nuevas reglas entre la Federación, las Entidades y los Municipios que genere los recursos suficientes para armonizar la actividad turística con las demandas de la población mexicana.

Esta concepción parece estar muy lejana dentro del modelo neoliberal implantado en nuestra economía. Sin embargo es evidente, que el Estado a través de las políticas públicas es quien puede dirigir el desarrollo de la actividad y aprovechar los avances tecnológicos a favor del turismo.

En los años sesentas y setentas, el gobierno mexicano implantó políticas públicas cuyo resultado fue la aplicación del modelo económico importador. En los ochentas fue un modelo económico basado en el *boom* petrolero. Durante estas décadas, se sentaron las bases del turismo para que fuera un detonador de divisas para la economía mexicana. El principal resultado de las políticas desarrolladas fue la planeación y construcción de los denominados Centros Integralmente Planeados de Fonatur.

A partir de los ochenta se establece el modelo económico neoliberal, los objetivos de las políticas públicas en la materia se centraron en la consolidación de los centros turísticos existentes, enfocados al turismo extranjero, fomentar la afluencia del turismo internacional, alcanzar la racionalidad y eficiencia en la prestación de servicios turísticos y promover la imagen de México como uno de los principales atractivos del mundo.

Las estrategias dentro del modelo neoliberal con respecto al turismo se han enfocado especialmente a la modernización del turismo siempre dentro de un marco internacional, es decir, incrementar la productividad, calidad y desarrollo

tecnológico para alcanzar niveles más altos de competitividad, lo que implicaba la desconcentración y fortalecimiento de la oferta turística, la tan nombrada diferenciación de productos turísticos, apoyando a grandes empresas transnacionales.

A diferencia del pasado con las políticas de promoción de inversión y financiamiento, se buscó crear los esquemas jurídicos y administrativos que permitieran impulsar la inversión privada. FONATUR³ preparó un catálogo de proyectos y oportunidades de inversión en el sector, el cual se promovió internacionalmente y cuyos beneficios llegan escasamente a la población.

A pesar de la transición por distintos modelos económicos, esto no tuvo su reflejo en la legislación que regula el turismo. La actual Ley Federal de Turismo data del año de 1992, la cual respondía a un contexto de apertura económica. Hoy debemos incorporar el nuevo contexto tanto nacional como internacional.

Hoy día los legisladores, tenemos el gran compromiso de dotar de una nueva ley, que responda a las demandas y necesidades del sector. Por ello el proyecto de la Ley General de Turismo es de especial relevancia en esta legislatura.

La diferencia entre la Ley Federal y la Ley General de Turismo que se requiere, tiene su origen a partir de la reforma constitucional aprobada el 21 de mayo de 2003 y publicada por el Ejecutivo el 29 de septiembre del mismo año, referente al artículo 73, fracción veintinueve K, que otorgó al Congreso la facultad para expedir leyes en materia de turismo, pero sobretodo establecer las bases generales de coordinación de las facultades concurrentes entre la Federación, Estados, Distrito Federal y Municipios

³ En diversas ocasiones, los legisladores han exhortado a dicho fideicomiso a retomar su función básica como otorgador de créditos y no solo vendedor de terrenos.

Compromiso que hemos asumido los diputados de la Comisión de Turismo y por ello, el próximo miércoles instalaremos la mesa permanente de trabajo para sacar adelante la Ley General de Turismo.

Bajo esta perspectiva, buscaremos que cada entidad y municipio tenga participación tanto en las responsabilidades como en los derechos con respecto al desarrollo de la actividad turística. Esta nueva ley, contribuirá al fortalecimiento de un Federalismo justo, lo cual implica distribuir las obligaciones pero también las facultades para cada orden de gobierno.

Cada entidad y municipio podrá expedir su respectiva ley de turismo, mientras, que la Ley General de Turismo dictara la directriz global, con el fin, de evitar políticas encontradas y por lo tanto, fije las bases de participación concurrente entre la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

Hasta ahora, muchas de las decisiones de la actividad turística se concentran en la Federación, lo que en la práctica ha hecho poco funcional la toma de decisiones en los centros turísticos y cuya consecuencia ha sido que muchas de las políticas no se logren materializar a favor del desarrollo de la actividad.

Por ello, esta nueva Ley General de Turismo, buscará establecer las reglas generales en cuanto al ordenamiento del territorio nacional, para que las Entidades Federativas y Municipios participen directa y activamente en las decisiones y de esta manera, conjuntar esfuerzos entre los tres niveles de gobierno.

En el momento de que los Municipios y las Entidades Federativas participen directamente en la planeación, organización y realización de proyectos, tendrá como beneficio colateral, la integración de la población al desarrollo de la actividad y como consecuencia la derrama económica quedará en mayor proporción en las

localidades, en lugar de las grandes cadenas muchas de ellas extranjeras, como hasta ahora ocurre.

De igual manera, no puedo dejar de mencionar, que dentro de la nueva Ley General de Turismo, debemos trabajar para que la actividad turística que se desarrolle en nuestro país sea sustentable. Debemos acabar con la errónea idea, de que solo el ecoturismo, el agroturismo, turismo rural o de aventura debe ser en el marco de respeto a los recursos naturales.

Un principio de la actividad turística debe ser que se reconozca que los recursos naturales (muchos de ellos atractivos turísticos) son limitados. Por ello, todos los segmentos de la actividad deben ser de tipo sustentable, es decir que busquen el equilibrio entre el uso de los recursos tanto naturales, físicos, monetarios, con los beneficios que recibirá la localidad.

Históricamente, la actividad turística, como es el de sol y playa, utilizó los recursos naturales de forma irracional, lo que se tradujo en problemas ambientales y altos costos económicos, que los gobiernos locales tienen que enfrentar. Es fundamental revertir esta tendencia.

De igual forma, buscaremos que dentro de este proyecto se vean reflejadas las demandas de los distintos actores, como son los temas sobre la calidad de los prestadores de servicios turísticos, alentar el turismo doméstico, el cual representa el 80 por ciento del mercado, impulsar el turismo en todos sus segmentos y no solo el de sol y playa, entre otros.

En este contexto el turismo, hoy enfrenta grandes retos, además de dotar de facultades certeras a cada nivel de gobierno, debe reconocer la incorporación de nuevas tecnologías en los diferentes segmentos, ámbitos y desarrollo de la actividad, es decir, el turismo debe ser entendido como parte de un Sistema Integral, como me referí al inicio de esta ponencia.

En este camino de sustentabilidad, los avances tecnológicos, cobran relevancia, como es el hecho de aprovechar e incorporar las denominadas tecnologías amigables en todos los segmentos de la actividad.

En este rubro existen nuevas tecnologías que van desde el diseño de baños secos, instalaciones eléctricas, adecuado uso del agua, envasado entre muchas otras, innovaciones cuya consecuencia directa es el uso sustentable de recursos naturales.

La introducción de nuevas tecnologías, viene determinado desde el marco de la globalidad en que vivimos. Las actividades económicas vinculadas a los servicios, han tenido un crecimiento muy acelerado, que ha hecho posible reducir tiempos, distancias y papeleo. El turismo se ha visto especialmente favorecido por este escenario.

El sector turístico ha podido beneficiarse tanto directa como indirectamente del avance científico y tecnológico a través de su relación con otros ramos, como es en comunicaciones y transportes, comercialización y promoción.

El ahora ya tan familiar uso del Internet a nivel mundial, ha sido un avance que le ha permitido al turismo disminuir costos, un uso racional de los recursos naturales, agilización en los trámites de reservación, de migración, entre muchos otros, con una considerable disminución de los costos.

Según cifras de la Asociación Mexicana de Internet, la venta relacionada al turismo, es considerado el sector más dinámico del comercio electrónico, un claro ejemplo es la venta de boletos de avión el cual capta alrededor del 25 por ciento de los productos que se adquieren en la red.

Sin embargo, estos avances no se han incorporado de igual forma, aun en los distintos elementos que conforman la oferta turística, por ejemplo en el 2005, sólo el 3 por ciento de los paquetes de viajes fueron vía electrónica, es decir que más del 95 por ciento continua siendo de forma tradicional.

En el mercado mexicano, según agencias de Internet, afirman que el 49% de los cibernautas son mujeres y el 41 por ciento varones, mientras que la edad promedio oscila entre los 25 y 45 años.

En este rubro la oficina de Turismo de España afirma que en el 2005, el 57 por ciento de los mexicanos que viajaron a dicho país, realizaron previamente a su viaje una consulta en Internet para poder planear el mismo, mientras que el 24 por ciento realizo reservaciones *on line*.

Un papel fundamental lo han jugado las aerolíneas de bajo costo, que el año pasado captaron 11.5% del total del mercado nacional y siguen dando atractivas promociones vía Internet.

De igual forma en este sector, los pases de abordar, simplifican el proceso de documentación y economizan tiempo tanto a los pasajeros como a las aerolíneas.

En materia de hospedaje, algunas cadenas hoteleras han registrado 5% de sus reservaciones *on line*, y considera que en un futuro, 80% serán electrónicas.

Los anteriores ejemplos, son muy descriptivos de las grandes ventajas que representan las nuevas tecnologías para el sector turístico. Sin embargo, como legisladores, todos los días nos enfrentamos, al hecho de que dicha tecnología no tiene una regulación adecuada o la legislación vigente es obsoleta.

Uno de los problemas al respecto, es la protección de los consumidores, aun cuando la Procuraduría Federal del Consumidor, PROFECO ha recomendado

durar de aquellas paginas que no proporcionan datos completos como dirección, teléfono, es difícil mantener un control de todo aquello que se oferta por la *web*.

En el 2006, dicha institución detecto trampas en línea, a manera de las conocidas “letras chiquitas” en las que se esconden costos extras y poca claridad en términos de reembolsos.

Por ello, junto con el proyecto de la nueva Ley General de Turismo, será necesario reformar otras leyes, es decir, debe realizarse una reforma integral. Solo por mencionar un ejemplo: esta la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual en el artículo 42 establece las facultades de la Secretaria de Turismo. De igual forma se deberá trabajara en todas aquellas legislaciones en que el turismo interactúa.

En este nuevo entorno, debemos aprovechar que la llamada industria sin chimeneas ofrece una serie de aspectos positivos para el desarrollo regional. Por ello los legisladores, trabajamos por que a través de las leyes se de respuesta y solución a los problemas y demandas que aquejan al sector, buscando mejoras en pro de la actividad turística. El reto es muy grande, y los diputados de la Comisión que presido, estamos comprometidos con sacar adelante la Nueva Ley General de Turismo, que establezca un Estado con facultades ejecutivas, instrumentos jurídicos a los gobiernos locales y de esta forma garantizar que el crecimiento de la actividad turística signifique desarrollo, es decir, bienestar que combata los rezagos sociales, y a su vez que tengamos turistas satisfechos.

Muchas Gracias